

## Derecho Bancario y Asegurador

2015/2016

Código: 102107

Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2501231 Contabilidad y Finanzas	OT	4	0

### Contacto

Nombre: Elena Berdie Muro

Correo electrónico: Elena.Berdie@uab.cat

### Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

### Prerequisitos

Teniendo en cuenta que la asignatura implica una especialización en Derecho Mercantil, se recomienda haber cursado previamente Introducción al Derecho y Derecho Mercantil.

### Objetivos y contextualización

Esta asignatura va dirigida a proporcionar al alumno una especialización en el estudio del Derecho Bancario y Asegurador; tanto en su aspecto de ordenación administrativa de las entidades de crédito y de las aseguradoras como desde el punto de vista de la contratación bancaria y de seguros.

Se explicará al alumno, des un punto de vista teórico- práctico la amplia diversidad de las modalidades contractuales, priorizando la aplicación del estudio de las disciplinas citadas en la asesoría de clientes.

### Competencias

- Acceder a nuevas fuentes de información utilizando las estrategias de aprendizaje que permiten las nuevas tecnologías de comunicación.
- Aplicar los principios esenciales del derecho mercantil (bancario y asegurador), así como tener nociones del derecho constitucional, civil, tributario y laboral.
- Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
- Organizar el trabajo, en cuanto a la ordenación y planificación del mismo.

### Resultados de aprendizaje

1. Acceder a nuevas fuentes de información utilizando las estrategias de aprendizaje que permiten las nuevas tecnologías de comunicación.
2. Aplicar el derecho específico de entidades bancarias y aseguradoras en la asesoría de clientes.
3. Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
4. Organizar el trabajo, en cuanto a la ordenación y planificación del mismo.
5. Relacionar la normativa específica de bancos y empresas aseguradoras con los principios generales del derecho mercantil.

### Contenido

#### DERECHO BANCARIO.

**TEMA 1.- Ordenación de las entidades de crédito.**

**TEMA 2.- Contratos bancarios ( Parte general).**

**TEMA 3.- Contratos bancarios (Clases).**

**DERECHO DE LOS SEGUROS.**

**TEMA 4.- Ordenación de la actividad aseguradora.**

**Tema 5.- El contrato de seguros. Teoría general.**

**Tema 6.- El seguro de daños.**

**Tema 7.- El seguro de personas.**

**Tema 8.- Seguros especiales.**

### **Metodología**

- CLASES MAGISTRALES con soporte TIC.
- RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS.
- TRABAJO, RECENSIÓN DE LIBROS Y/O ARTÍCULOS DE REVISTAS

### **Actividades**

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>			
Clases prácticas	14	0,56	2, 5, 3
Clases teóricas	31	1,24	2, 5
<b>Tipo: Supervisadas</b>			
Tutorías	10	0,4	2, 1, 4, 5, 3
<b>Tipo: Autónomas</b>			
Documentación y bibliografía	15	0,6	2, 1, 4, 5
Estudio	59	2,36	2, 1, 4, 5, 3
Redacción de trabajos.	15	0,6	2, 1, 4, 5, 3

### **Evaluación**

Las competencias de esta asignatura se evaluarán, de forma continuada , por medio de exámenes , trabajos individuales o en grupo, resolución de casos prácticos y comentarios de texto.

El sistema de evaluación se organiza en base a las siguientes evidencias de aprendizaje:

**PRUEBAS ESCRITAS:** Se evaluará el grado de conocimiento de las competencias de contenido teórico por medio de una primera prueba con un valor de un 30% de la nota final y una segunda prueba que representará un 30% de la nota final si el alumno supera la primera y un 60% en caso contrario.

**ACTIVIDADES EN CLASE:** La resolución de casos prácticos y presentaciones públicas de las prácticas y trabajos representarán un 40% de la nota final..

**REVALUACIÓN:** Para aquellos estudiantes que en la evaluación obtengan una nota final que sea igual o superior a 4 pero inferior a 5, existirá una revaluación que se llevará a término de conformidad con los criterios que, en cada caso, considere oportuno el profesor.

Esta revaluación está programada en la última semana del semestre y el estudiante que se presente podrá obtener como máximo un punto, de manera que la puntuación que obtenga se sumará a la nota de la evaluación y si alcanza el 5 se considerará superada la asignatura.

**NO EVALUABLE.** Se considera que un estudiante que realiza la primera componente de la evaluación continuada ya no podrá optar a un NO EVALUABLE.

**PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS PRUEBAS:** Se realizará dentro de los plazos fijados por la normativa.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba escrita (primera)	30%	3	0,12	2, 1, 4, 5, 3
Prueba escrita (segunda)	30%	3	0,12	2, 1, 4, 5, 3
Resolución de casos prácticos	20%	0	0	2, 1, 4, 5, 3
Trabajo	20%	0	0	2, 1, 4, 5, 3

## Bibliografía

- BATALLER GRAU,J.: Derecho de los seguros privados, Marcial Pons, Madrid 2007.
- BROSETA PONT,m: Manual de Derecho Mercantil, 2 vols, Tecnos,Madrid, última edición.
- MUÑOZ MACHADO,S Y VEGA SERRANO,JM: Derecho de la regulación económica X Sistema Bancario, junio 2013.
- VICENT CHULIÀ,F: Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.